

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

13 de Agosto de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 557.

## Seccion editorial.

### AMILLARAMIENTOS.

La *Gaceta* correspondiente al día 7 del actual, publicó un decreto, sinó importantísimo por sus efectos si al menos por la trascendencia del asunto á que se refiere, y que es el que sirve de epígrafe á estos renglones.

En la seccion oficial publicamos dicho documento, que, en nuestra opinion, robustecida por la de algunos importantes colegas, no llena el objeto que sus autores se han propuesto, pues son sus disposiciones insuficientes para lograr un resultado de consideracion.

En concepto de nuestro ilustrado colega *El Popular*, que con tanta pericia trata siempre estas materias, adolece el citado decreto de un vicio fundamental, puesto de manifiesto en el párrafo cuarto del preámbulo.

Dicho párrafo indica que parte de la buena fé del contribuyente, y el decreto entero, y con especialidad su parte dispositiva, tienden á evitar la mala fé de los contribuyentes, patron y molde con sujecion al cual se han confeccionado en España todas las leyes referentes al particular.

En el párrafo octavo del mismo preámbulo está indicada la base de la bondad de la reforma, disponiendo que á la rectificacion de los amillaramientos preceda la formacion de los registros generales de fincas rústicas y urbanas y de ganadería. Este servicio es casi comparado por el Sr. Ministro de Hacienda á la estadística parcelaria, y, como dice muy bien el colega que antes citamos, ni remotamente cabe la comparacion.

Muy poco puede esperarse, por lo tanto, del nuevo decreto, y mientras no se haga una parcelacion exacta es inútil que esperemos grandes ventajas para el contribuyente.

Y esto que apuntamos no significa que neguemos nuestro aplauso y apoyo á cuantas disposiciones tiendan á evitar las ocultaciones; pero creemos que es preciso hacer mucho, muchísimo más, para salir del camino trillado de dictar leyes que no dan resultado alguno, como no sea el de gravar los presupuestos, como el decreto de que nos ocupamos, con la cantidad de 688.125 pesetas.

Por la Administracion económica de esta provincia se está dirigiendo á los Ayuntamientos una circular aclarando los conceptos que comprende la ley de 11 de Julio próximo pasado, publicada en el *Boletín* de 16 del propio mes, relativa á la redencion de censos desamortiza-

dos; ley sumamente beneficosa para los pagadores, pues además de facilitarles la redencion á tipos módicos, les releva del pago de las pensiones que adeuden y pertenezcan á la Hacienda, siempre que soliciten la redencion á pagarla al contado. Y si redimieren á pagar á plazos, el cobro de dichas pensiones atrasadas quedaria reducido únicamente á la corriente anualidad.

La citada ley no impide la venta inmediata de los censos á que hace referencia, ni el arriendo para el cobro de dichas pensiones atrasadas, y si se vende ó se adjudica el arriendo, no se condonan los atrasos, pues en el segundo caso pertenecen los débitos á los arrendatarios, y en el primero la Hacienda procederá á su cobro.

Entiéndase, pues, y sobre esto llamamos la atencion de los pagadores, que es condicion precisa para obtener los beneficios de la ley solicitar inmediatamente la redencion.

Dice la prensa de la corte:

«El Sr. Perez Cossio, gobernador de Barcelona, ha levantado la prohibicion puesta por su antecesor á la asociacion rural del Vallés, de reunirse sin permiso anticipado del gobierno de la provincia.»

Resultado: que el Sr. Cossio deshace cuanto en mal hora hizo su antecesor don Cástor Ibañez de Aldecca.

Armonías.

Creemos oportuno dar á conocer en los actuales momentos el programa político del grupo castelarista, tal como lo publica uno de los dos órganos con que cuenta en la prensa española.

Dice así *La Gaceta de Cataluña*:

«Enseñar que sin orden no hay sociedad ni gobierno posibles.

Nada de coaliciones.

Nada de uniones con los federalistas.

Ser un partido de gobierno.

Respetar siempre las leyes.

No tolerar rebeldías.

Mantener y aplicar una rigurosa ley de orden público.

Un poder fuerte, con independencia del capricho de los partidos.

Un ejército disciplinado y numeroso.

Hacer la oposicion dentro de la legalidad, y que sea (la oposicion) mesurada.»

A muchos comentarios se presta este programa del demócrata Castelar; pero por ahora nos contentamos con llamar la atencion acerca del que le pone el diario moderado histórico *El Mundo Político*:

«En cuanto el colega aumente á este programa: *unidad religiosa*, le demandamos por pretender gobernar con la Constitucion de 1845.

¡Cáspita con los demócratas, y qué liberales son!»

Hay raras analogías.

Parte de la prensa de Madrid, entre esa parte *El Imparcial* y *La Correspon-*

*dencia*, copia del *Diario de Santiago* un suelto referente á desagradables escenas ocurridas en la casa-hospicio de aquella ciudad, atribuyendo dicho suelto al *DIARIO DE LUGO*.

Esta equivocacion nada tendria de particular, sinó fuese que *La Correspondencia*, simulando que tiene un corresponsal en esta poblacion, pone á la cabeza de dicha noticia: *Dicen de Lugo*.

Leemos en un colega:

«Al inaugurarse las nuevas obras del ferrocarril del Noroeste expidióse un expresivo telegrama al conde de Toreno en nombre de toda la provincia, demostrando los ovetenses su gratitud hácia el ministro de Fomento, que tanto interés ha demostrado en favor de los adelantos de aquel país.»

¡Ojalá tengamos pronto los gallegos ocasion de demostrar al señor Ministro nuestro agradecimiento por iguales motivos que lo han hecho los ovetenses!

Con motivo de la ejecucion de Angel Ursúa, ha publicado nuestro ilustrado colega *Los Debates* un notabilísimo artículo sobre *la pena de muerte*, trabajo que reproduciremos en cuanto el espacio nos lo permita.

*La Fé* que á ninguno podrá parecer sospechosa de protectora de los intereses liberales, dedica estos dias algunos sueltos á la actitud del Sr. Castelar y sus amigos. Y por cierto que hay en las columnas de nuestro colega neo párrafos muy sustanciosos.

Véase el siguiente que encierra dolorosas verdades, contra las cuales nada hay que decir:

«La idea de comparar á D. Emilio Castelar con el Cid Campeador es de lo más peregrina que puede imaginarse, y por ella merece *El Globo* privilegio de invencion.

El Cid Campeador hizo durante su vida todo lo contrario que el hombre de *El Globo*, porque aquél arrojaba de los Estados de su Rey á los moros, y éste los llama.

Una analogía hay, sin embargo, entre ambos hombres.

Ruy Diaz de Vivar mató, y D. Emilio Castelar ha matado también; pero con la diferencia de que el uno al matar moros se expuso mil veces á morir, al paso que el otro ha firmado sentencias de muerte contra cristianos, encerrándose dentro de un cordon impenetrable formado por la caballería, la infantería y la artillería dispuestas á protegerle.»

Quien tal hizo que tal pague.

## Seccion oficial.

Hé aquí el articulado del Real decreto á que nos referimos en nuestro editorial.

«Artículo 1.º Se crea en la direccion general de Contribuciones una seccion especial que se titulará *Seccion central de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas*, la cual tendrá á su inmediato cargo el servicio de rectificacion de amillaramientos, centralizado en dicha depen-

dencia por el art. 1.º del reglamento de 19 de Setiembre de 1876.

Art. 2.º Se establecen en las provincias comisiones especiales de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas, compuestas del personal administrativo y facultativo necesario, según la importancia de cada una.

Los jefes de estas oficinas serán por ahora los presidentes de las comisiones de evaluación y repartimiento que existen en las capitales.

El presidente de la comisión de Jerez de la Frontera seguirá funcionando en la misma forma que hasta hoy.

Art. 3.º La organización de la sección central y de las oficinas provinciales que se establecen, se ajustará á la adjunta planta del personal y material, importante 688.125 pesetas, cuyo gasto se satisfará con aplicación al crédito comprendido para la obligación de que se trata y otras en el capítulo 23, artículo 1.º, sección 9.ª del presupuesto vigente.

Art. 4.º Los empleados administrativos de la sección y de las comisiones de Estadística se considerarán de planta reglamentaria, y sujetos en su nombramiento, obligaciones y derechos á las mismas disposiciones que rigen para los demás de administración de Hacienda pública.

Los peritos facultativos serán nombrados, por ahora y hasta que otra cosa se determine, por la dirección general de Contribuciones, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 del citado reglamento.

Art. 5.º Las comisiones especiales de Estadística reconocerán como superioridad gerárquica inmediata la de los jefes económicos, pero funcionarán con arreglo á las facultades propias que en los reglamentos é instrucciones se determinan.

Art. 6.º Los jefes de Estadística serán vocales natos de las juntas provinciales de que trata el art. 4.º del reglamento de amillaramientos de 19 de Setiembre de 1876; pero cuando en estas se delibere sobre asuntos propios de las comisiones de evaluación, se abstendrán de votar.

Art. 7.º Se formará un cuerpo pericial de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas, al cual pertenecerán los jefes de Administración de Hacienda pública, jefes de negociado, oficiales y peritos facultativos que reúnan los servicios, conocimientos y demás circunstancias que se consignarán en un reglamento especial.

Art. 8.º El ministro de Hacienda queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

## Noticias de Galicia.

En los días 4 al 8 del actual entraron en la Secretaría de la Audiencia del territorio las siguientes causas pertenecientes á la provincia de Lugo:

Chantada, contra Juan Vazquez por homicidio.

Villalba, contra doña Juana Díez y otro por falsificación.

Chantada, contra D. Manuel Lopez y otros por desobediencia.

Monforte, sobre lesiones á doña Juana Martínez.

Monforte, sobre incendio de un pajar de Juan Lopez.

Villalba, sobre robo y homicidio de Fabian Cachon.

Monforte, contra D. Ramon Guitian y otros por detención arbitraria.

Lugo, contra José Lopez por lesiones.

Sárria, sobre la muerte del niño José Diaz.

Becerreá, sobre la muerte de Ramon del Valle.

Vivero, contra José Perez y Manuel Fernandez, por hurto á Pedro Franco.

—Por el Gobierno de la provincia de la Coruña, se encarga la captura de Manuel Payo Dieguez, natural de la provincia de Orense.

—Para cubrir la vacante de secretario de actuaciones del Juzgado de Vigo, ha sido nombrado el Sr. D. Leopoldo Alvarez Bugallal.

—Se ha pedido la competente autorización para publicar en Ferrol un periódico político-satírico, titulado *El Látigo*.

—El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, acaba de hacer un donativo de cinco mil

reales á la casa-asilo municipal de la Coruña.

—En 29 de Julio último, ha sido nombrado por la Dirección general de Obras públicas el Ingeniero primero D. Manuel Tabuena, para efectuar el estudio del ferro-carril que, partiendo del de Redondela á Marin ha de enlazar la misma en Carril, con la línea ya construida entre este puerto y Santiago, y que ha sido comprendido en la ley general de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, con los beneficios que concede la de 2 de Julio de 1870.

—El juez de Mondoñedo insta á todas las autoridades á fin de identificar la vecindad de una mujer vestida de hombre que dice llamarse José Maria Leyes Paces, cómplice en un robo de vasos sagrados y dinero.

—En el teatro de Pontevedra se estrenó hace tres días por la compañía del Sr. Cepillo el drama nuevo, *La piedra de toque*, original de don Emilio Alvarez Gimenez, autor de otro titulado *El manojo de espigas*, premiado en el certamen literario de Lugo en 1877.

—El sábado á las doce de la mañana han dado principio las fiestas populares de Pontevedra, cuyo programa conocen nuestros lectores.

—De *El Correo Gallego* de Ferrol:

«En la vecina parroquia de Santa Marina del Villar, San Juan de Filgueiras, lugar dos Obispos, se encontraron anteayer los escasos restos de un feto. Avisada la autoridad más próxima y personada en el lugar del hallazgo con el médico del partido, este procedió á reconocer los indicados restos, habiendo hallado solamente la extremidad inferior izquierda á la cual estaban unidas las partes genitales, por donde pudo conocerse que el feto pertenecía al sexo masculino y era de 7 á 9 meses, pues que las uñas del pié estaban totalmente formadas, y la pierna desarrollada por completo. Además se encontraron algunas partes blandas reducidas á putrefacción.»

Se asegura que el descubrimiento fué debido á algunos perros, atraídos tal vez por el olor; los cuales, merced á lo superficial de la sepultura donde fué depositado el feto, debieron extraer el cadáver; y aun se cuentan detalles que horrorizan y que la pluma se resiste á narrar.

Solo añadiremos que la presunta madre y autora del delito ingresó anteayer mismo en la cárcel pública de la ciudad.

## Noticias generales.

El día 6 descargó un fuerte pedrisco sobre los pueblos de Masde Barberans, Galera, Godall y Uldecona (Tarragona,) ocasionando pérdidas de consideración en los viñedos. Parece que en la Plana del Burgá, término del Perelló, había caído otro pedrisco mayor. En Amposta cayeron asimismo cuatro exhalaciones en otras tantas casas una de ellas la que ocupa el destacamento y comandancia militar; pero afortunadamente no produjo sino un susto regular en los asistentes, que sintieron los efectos de la chispa eléctrica.

Dice un periódico que se está instruyendo sumaria por el tribunal competente, con motivo de haberse publicado un libro clandestino en el que se ataca duramente la disciplina militar.

Debido á la actividad con que se tramita por el juzgado de la Latina la causa que se sigue á la célebre doña Baldomera, es probable que dentro de breves días pueda ser elevada á plenario.

El ministro de Hacienda ha firmado ya los nombramientos de los empleados que han de constituir las nuevas secciones de estadística territorial.

El Conservatorio de Artes ha publicado las listas de exámenes y premios de los alumnos que corresponden á las enseñanzas de artes y oficios. De 5.000 individuos que próximamente se inscribieron en la matrícula en el último curso, han concurrido á sus clases mas de 3.000 examinándose de estos 976, de los cuales han obtenido diploma 129.

Once mensualidades adeuda la diputación

provincial de Málaga á los profesores de la Escuela Normal de la ciudad.

Los periódicos de los Estados-Unidos publican el siguiente despacho:

«San Antonio (Texas) 24.—El coronel Nuncio, comandante de Paso de Aguila, comunica que el coronel Cisneros, del ejército de Diaz, ha capturado al general Escobedo en el Rancho Corazon, cerca de Cuatro Ciénegos.

»Se confirma esta noticia por un telegrama oficial dirigido al cónsul mejicano en San Antonio.»

Los telegramas de Havre anuncian que la Reina Cristina continúa en el mismo estado de gravedad.

No es cierto, como han dicho algunos periódicos, que el general Sr. Merelo haya ingresado en las prisiones de San Francisco.

Dice *Las Novedades* de Nueva-York que son tantas las falsificaciones de billetes de la lotería de la Habana, que se han hecho en los Estados Unidos de algun tiempo á esta parte, y las imitaciones tan perfectas, que seria conveniente á toda prisa se cambiaran las matrices y se le diera otra forma á la impresion de los mismos para evitar que los falsificadores continúen explotando al público, como lo están haciendo en la actualidad.

El *Diario de Odessa* dice que hay en dicha población cerca de 10.000 militares enfermos. Este número aumenta diariamente con los que llegan en barcos procedentes de Burgas y de San Stefano.

El gobierno belga acaba de proponer á las Cámaras un proyecto de ley pidiendo un crédito de 70.000 francos para subvencionar al personal de instrucción pública, á fin de que pueda visitar la Exposición universal.

Ha sido condecorada con la cruz de la Legión de honor la Señorita Dodu, que, siendo directora de una estación telegráfica durante la guerra franco-prusiana, se refugió con el aparato receptor en el tejado de su casa, lo ató á los alambres que por allí pasaban y sorprendió de ese modo vario despachos prusianos de verdadera importancia. Fué descubierta por los alemanes y condenada á muerte; pero se salvó, gracias á la suspensión de hostilidades.

Leemos en el *Figaro*:

«El mejor comentario al tratado de Berlin es el siguiente:

«Un hueco cañon de 35 centímetros ha sido ensayado en el polígono de la fábrica de Krupp, en Bredelar.

A 2.000 metros son suficientes dos balas para poner fuera de combate ó hacer zozobrar el buque mas potente.

Cada disparo cuesta 700 francos y se invierte en él seis minutos; es decir, que el gasto viene á resultar á 120 francos por minuto.

¡Doce minutos y 1.500 francos para destruir un buque acorazado que valga ocho millones!

En este precio van comprendidas también las vidas de los 700 hombres que compongan la tripulación. ¡No puede darse cosa mas barata!»

Se ha ensayado últimamente en Francia un aparato para detener instantáneamente la marcha de los trenes, habiendo obtenido el ensayo el mejor éxito. El aparato consiste en un nuevo freno que se adapta á los coches, y que espuesto en accion por el aire comprimido que produce una bomba aspirante adaptada á la máquina, y que se trasmite por medio de un tubo único á todas las ruedas, mediante una llave que el maquinista abre en el momento del peligro.

## Seccion local.

Con la mayor satisfaccion comunicamos hoy á nuestros lectores una noticia que indudablemente será recibida con general aplauso.

Se nos asegura por persona digna de entero crédito que uno de estos días se ocupará el Ayuntamiento de la celebración de fiestas para las próximas ferias.

No esperábamos otra cosa de la ilustración y patriotismo de la Corporación municipal, que tan celosa se ha mostrado casi siempre por los intereses de la localidad.

Ya que el Municipio, acogiendo nuestras indicaciones, vá á ocuparse de ese asunto, excitamos á las Sociedades, Comercio y vecindario á que contribuyan á un objeto que indudablemente redundará en beneficio de todos.

Hé aquí dos sueltos del *Diario de Santiago* que por lo propios que son para esta localidad reproducimos en esta sección:

«En la vecina villa de Padron, el Ayuntamiento (cuya conducta pueden y deben imitar muchos) acaba de tomar serias medidas respecto á las carnes destinadas al consumo. Falta hacia allí estas disposiciones atinadamente fundadas en los preceptos de la higiene y en los intereses comunes, y es de esperar que se adopten otras análogas en lo que se refiere á vinos y más artículos que con no menos urgencia lo reclaman.

—Una pregunta: ¿Cuándo se nombrará en Santiago la Comisión oficial y facultativa encargada de analizar los caldos procedentes de la Ulla y del Rivero? Con tanto fundamento se hallan alarmados los consumidores que oyen hablar diariamente de la fuschina y otras sustancias nocivas con que aquellos líquidos llegan adulterados, y sería triste cosa que el útil ejemplo de la Coruña y Vigo diese lugar á comparaciones desagradables.»

Nuestro colega local decía en su número del sábado que en la función celebrada aquel día en la capilla del Seminario predicara el Sr. Marselan.

Personas que asistieron nos dicen á su vez que mal pudo predicar dicho señor pues ni siquiera hubo sermón.

Extrañamos mucho que *El Clamor* no esté más enterado de los asuntos de iglesia, sobre todo después de haberse celebrado las funciones.

Para un periódico regional es tema muy apropiado, el *hambre en la China y en la India*, por que con este motivo se elogia á la Sagrada Congregación de Propaganda que socorre á aquellos infelices.

La verdad es que en España, todo es satisfacción y abundancia.

¡Cómo que cada día se abre un convento!

Lo que tenemos curiosidad por saber es cuantas limosnas ha hecho la sagrada congregación á los infelices que de las provincias del Este de España emigran á Orán huyendo de la muerte por hambre.

Es de esperar que los socorrerán los *romeros* cuya partida se propone organizar *El Siglo Futuro*.

Y contaba el sábado un periódico la vida de San Lorenzo, y decía:

«Nació en Huesca, España.»

Lo cual que dicen que es una noticia curiosa y nueva.

«Fue arcediano de Roma, y comisionado por el Papa San Sixto para distribuir á los pobres las limosnas de la Iglesia el cual cuando era llevado etc.»

Así dice, textual.

Y pregunto yo: ¿podremos saber quien es ese el cual, y que oficio tiene, y por qué aparece metiéndose en el asunto?

Porque no tenemos noticia de que la gramática formase parte de aquel *tribunal de rojos* que concedió un premio, después de haber oído cien veces la *marselesesa*, á una sociedad coral de niños de la doctrina.

Con efecto, poco concurrida estuvo la romería de San Lorenzo, celebrada el sábado último en el vecino lugar de Albeiros.

Damos con gusto esta noticia.

Celebróse anteayer la tradicional romería de San Roman y con tal motivo por la mañana en el *Santo* y por la tarde en la *Tolda*, hubo mucha concurrencia.

Muchas meriendas, mucho vino y, como resultado inmediato, alguna que otra discusión animada y alguno que otro *argumento fuerte*. Estopor no faltar á la tradicional costumbre.

Sin embargo, no ha habido, que sepamos, *incidentes* que lamentar.

Mucha sorpresa nos ha causado la siguiente carta del señor Director general de las líneas férreas del Noroeste, que anteayer hemos recibido.

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Madrid 7 de Agosto de 1878.

Muy señor mío: El Consejo de Incautación de estos ferro-carriles ha dispuesto que se anulen todos los pases de libre circulación concedidos para las líneas del Noroeste, con anterioridad al 14 de Febrero último, reservándose la renovación de dichos pases en los casos que crea procedentes; y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo, ruego á V. se sirva remitirme el que le haya sido concedido.

Soy de V. atento seguro servidor q. b. s. m.  
—El Director general, L. Torres Vildósola.»

Decimos que nos ha causado sorpresa la carta que antecede por cuanto esta redacción no ha debido nunca á la Empresa del Noroeste favores de ningún género, lo cual, dicho sea de paso, nos ha permitido siempre obrar con entera independencia.

En la atenta carta del señor Director se dá como un hecho que tengamos pase de libre circulación, privilegio de que, á Dios gracias, nunca hemos disfrutado; y tenemos el honor de advertir al señor Director general de las líneas del Noroeste que ha padecido una ligera equivocación al dirigirse á nosotros en reclamación de aquel documento.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el día 11 del actual:

Nacimientos: varones legítimos, 1; hembras legítimas, 1.—Defunciones: varones solteros, 1; hembras casadas, 2.

### Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Hipólito, San Casiano, Santa Centola y Santa Elena.

Efemérides.—(1825).—Llega á Alejandría la escuadra de Ali-Bajá.

(1664).—Muere D. Francisco Salgado de Somoza, Juez eclesiástico del reino de Sicilia, Oidor de la Chancillería de Valladolid, Consejero del Supremo de Castilla y Abad de Alcalá,

en el reino de Granada; escritor natural de Coruña.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director, catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.º, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Pulmones Sanos.—A menos que la sangre no sea librada de las partículas morposas que á su paso por el pecho suelen introducirse en ella, los pulmones más fuertes no se verán efectuados y el pecho delicado experimentará un ataque positivo de enfermedad. Los remedios Holloway son sumamente eficaces para limpiar los órganos de la respiración, para disipar las acumulaciones morposas y para purificar la sangre. Cuando existe alguna congestión, obstrucción ó dolor pectoral, Este Ungüento bien frotado sobre el asiento del mal, pronto removerá este último, é impedirá que nazcan de él resultados funestos. En los casos de resfriados ordinarios los dificultad de respirar ó tos crónica ó espasmódica, el Ungüento y las Pildoras Holloway confieren al paciente un alivio inmediato y una exención completa de todo peligro futuro

### Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 11'25 m.—Recibido á las 12'30 t.

Se ha disuelto la partida republicana de la provincia de Cáceres, cayendo prisioneros doce de sus individuos y habiéndose presentado otros siete á indulto y desaparecido el Jefe.

El cardenal Nina ha declarado que continuará la política de su antecesor Franchi.

# CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO  
POR LOS PETOS

## VIVIFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO  
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares; la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPÓSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

## AGUAS MINERALES DEL INCIO y Mondariz.

Farmacia de L. Mosquera.—36 reales docena de botellas.

## SOMBRERERIA

### FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ.

PLAZA MAYOR, 5.

Para dar exacto cumplimiento á los numerosos encargos que de Mondoñedo, Rivadeo, Vivero y otros puntos de la provincia y fuera de ella, recibe el conocido sombrero Fernandez Pimentel, ha creído conveniente asociarse del tambien conocido en el arte, Andrés Rodriguez, y fijar su residencia en esta Capital, dejando en Mondoñedo establecida sombrerería á cargo de doña Antonia Diaz y el Sr. de Trigo; y en Vivero al muy competente D. Juan Rodriguez.

En dichos establecimientos, así como en el que se halla abierto en esta Capital, se hallará un abundante surtido de toda clase de sombreros de última novedad. 8—10 s.

## Aguas minero-medicinales de Mondariz

Bicarbonatado sódicas.

Recogidas en la presente estacion.

FARMACIA DE RODRIGUEZ.

ESPECIALIDAD  
EN INSTRUMENTOS DE  
PESAS  
Y OBJETOS  
PARA EL COMERCIO.

## GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAN, 41.

VALENCIA.

FABRICACION  
POR MÁQUINAS  
DE VAPOR  
VENTAS POR  
MAYOR  
Y  
EXPORTACION.

## BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones: Puentes báscula, para pesa instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricacion, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.



LAS LEGITIMAS MÁQUINAS  
para  
COSER Á DOBLE PESPUNTE

de  
LA COMPANIA FABRIL  
"SINGER"

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA Á PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9  
LUGO.

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26.

Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pez, 19 3.ª Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

## Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:

BATITALES, 26.

## Gran barato

de lienzos gallegos por 30 dias, aprovecharse señores: Plaza del Campo. núm. 2.

## En la relojería de Gran-

da. Plaza Mayor, núm. 28, se compone toda clase de relojes, máquinas de coser, cajas de música, etc.

Se venden relojes de pared con caja y sin ella, de cuadro, sobre-mesa, alemanes con cuco y sin él, de bolsillo con despertador y sin él; todos á precios sumamente baratos. Hay buen surtido en cristales de reloj, muelles reales, cadenas de dublé fino, plata, niquet y acerosmosquetones y pasadores para las mismas. 4—4

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

## Juan Dieguez, carpintero,

cuyo taller tenia abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construcción de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

## Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

## A voluntad de su dueño

se vende la mitad de la casa sita en la Rua-nueva, núm. 2, que hace esquina á la plaza del Campo, y está dividida por el medianil del centro, en la misma casa se dará razon á las personas que deseen adquirirla, 1 a